

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23876** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 343/19 por auto de 03-05-2019 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor VISTAS DEL TORCAL, S.L., con CIF. B92777044, y domicilio en calle Salitre N°1 Edificio Forum, Oficina 403 Málaga, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4º.- Que ha sido designado Administrador Concursal el Abogado Carlos Matas Llerena, con teléfono de contacto 952213365.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: [admconcursoacreedores@gmail.com](mailto:admconcursoacreedores@gmail.com)

Así como a la siguiente dirección postal: Alameda de Colón N° 22 1º Dcha. 29001 Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 8 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A190031199-1